

## ACTA N.º 34 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 23 DE MAYO DE 2016

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las dieciséis horas del día veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María Dolores Gorostiaga Saiz, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), Ilmo. Sr. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero), Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Silvia Abascal Diego, Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ruth Beitia Vila, Ilmos. Sres. D. Ildfonso Calderón Ciriza y D. Víctor Casal Guillén, Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa Carmen Díaz Fernández, Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos (Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social); Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios, Ilmos. Sres. D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. José Miguel Fernández Viadero, D. Rubén Gómez González (Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto); D. Pedro José Hernando García (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); D. José Manuel Igual Ortiz, Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> Cristina Mazas Pérez-Oleaga, D.<sup>a</sup> María Teresa Noceda Llano, D.<sup>a</sup> Ana Obregón Abascal y D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez López (Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria); Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz Uriarte y D. Santiago Recio Esteban, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma), Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Matilde Ruiz García, Ilmos. Sres. D. Ángel Sainz Ruiz y D. Iñigo Joaquín de la Serna Hernáiz, Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Consejero de Presidencia y Justicia), Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> María Mercedes Toribio Ruiz y D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, e Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular); Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Juan José Sota Verdión (Consejero de Economía, Hacienda y Empleo), D. Ramón Ruiz Ruiz (Consejero de Educación, Cultura y Deporte) y D. Francisco Martín Gallego (Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio), y la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Real González (Consejera de Sanidad).

La Presidencia declara abierta la sesión y, antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informa a la Cámara que se iniciará la sesión plenaria con una Declaración Institucional en apoyo a la campaña "Todos juntos contra la pobreza infantil" [9L/8110-0005], a la que da lectura:

### "DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA EN APOYO A LA CAMPAÑA «TODOS JUNTOS CONTRA LA POBREZA INFANTIL»

Ante el importante aumento de la pobreza infantil como consecuencia de la crisis económica que está afectando al conjunto del Estado, y en particular a la Comunidad Autónoma de Cantabria, es preciso adoptar acciones específicas, para luchar contra la misma, colaborando desde las administraciones con las entidades sociales en aras de aunar esfuerzos y mantener un nivel mínimo para aquellos ciudadanos más necesitados.

Actualmente uno de cada tres niños en España está en riesgo de pobreza o exclusión social. La infancia de nuestro país es el colectivo que más está sufriendo las consecuencias de la crisis económica y de los recortes en las ayudas sociales.

El 3,5% de familias se encuentra en una situación de privación material severa, es decir cuando le surge un imprevisto, no tiene recursos suficientes para afrontar de forma urgente el problema.

La lucha contra el riesgo de pobreza o exclusión social hace necesaria una atención integral a los menores y sus familias para que la situación económica o de exclusión social en la que viven no les impida disfrutar plenamente de sus derechos y logren alcanzar el máximo de sus capacidades.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 25.2, letra e) atribuye al municipio, como competencia propia, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

La Ley 2/2007, de marzo, de Derechos y Servicios Sociales de la Comunidad de Cantabria, en su artículo 70 regula, entre las competencias de las entidades locales, la detección precoz de las situaciones de riesgo social individuales y comunitarias y la prevención de situaciones de riesgo o exclusión social y el desarrollo de intervenciones que faciliten la incorporación social.

El Banco de Alimentos Infantiles junto a la Federación de Municipios de Cantabria han firmado un convenio de colaboración para realizar iniciativas conjuntas de manera que favorezcan una respuesta a las carencias materiales de las familias y garantice la adecuada atención de las necesidades de los niños y niñas en situación de pobreza y vulnerabilidad social, al cual se han adherido diferentes entidades sociales, sindicales, empresariales, medios de comunicación. etc.

A través de la Campaña "Todos juntos contra la pobreza infantil" se busca sensibilizar a todas las entidades públicas como partidos políticos para que sitúen el problema de la pobreza infantil en el centro de su agenda política y promuevan planes integrales para combatir este fenómeno en el conjunto de Cantabria y en cada municipio, a fin de que las diversas actuaciones iniciadas se puedan coordinar y puedan dar respuestas compartidas, más eficaces y globales, a las necesidades de los niños que se encuentran en esta situación.

Es por ello, que el Pleno del Parlamento de Cantabria muestra su apoyo institucional a la iniciativa creada por la Federación de Municipios de Cantabria, el Banco de Alimentos Infantiles y diferentes entidades sociales, para que todos juntos luchemos contra la pobreza infantil y se garantice entre todos una adecuada atención de las necesidades de los niños y niñas en situación de pobreza y vulnerabilidad social."

A propuesta de la Presidencia, la declaración institucional es aprobada por asentimiento.

PUNTO 1.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N.º 27, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 53, RELATIVA A MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA PARA

LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA Y PLAN DE ACCIÓN SOBRE ESTA MATERIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 112, DE 18.05.2016). [9L/4200-0027]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.ª Verónica Ordóñez López.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.
- Grupo Parlamentario Socialista: D.ª Silvia Abascal Diego.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª María Matilde Ruiz García.
- Grupo Parlamentario Popular: D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria para fijar definitivamente su posición: D.ª Verónica Ordóñez López.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por dos votos a favor (Po), treinta en contra (S, R y P) y dos abstenciones (M).

PUNTO 2.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 80, RELATIVA A MODIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE LA TUBERCULOSIS BOVINA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 111, DE 16.05.2016). [9L/4300-0080]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Popular: D. Luis Carlos Albalá Bolado.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto (ha presentado una enmienda): D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.
- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.ª Verónica Ordóñez López. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio.
- Grupo Parlamentario Socialista: D. Guillermo Corral Díez del Corral.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Luis Fernando Fernández Fernández.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D. Luis Carlos Albalá Bolado. El Sr. Diputado acepta la enmienda. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda presentada, que sustituye al texto inicial, se obtiene empate: diecisiete votos a favor (M, Po y P) y diecisiete votos en contra (S y R).

La Presidencia, de conformidad con el artículo 94 del Reglamento de la Cámara, promueve una nueva votación, lográndose el mismo resultado.

La Presidencia no estima aconsejable suspender la votación, por la que se somete la propuesta de resolución a una tercera votación, alcanzándose idéntico desenlace.

En consecuencia, al persistir el empate durante tres votaciones, se entiende desechada la propuesta de resolución.

PUNTO 3.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 81, RELATIVA A REFORZAR LA TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 111, DE 16.05.2016). [9L/4300-0081]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

Fijación de posiciones:

- Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista (han presentado una enmienda): D. Víctor Casal Guillén y D.<sup>a</sup> Rosa Carmen Díaz Fernández.

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria (ha presentado una enmienda): D. Alberto Bolado Donis.

- Grupo Parlamentario Popular: D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Mixto para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas: D. Rubén Gómez González. El Sr. Diputado no acepta las enmiendas.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por cuatro votos a favor (M y Po), diecisiete en contra (S y R) y trece abstenciones (P).

PUNTO 4.- INTERPELACIÓN N.º 54, RELATIVA A CRITERIOS EN RELACIÓN CON EL MODELO DE ATENCIÓN A LA CRONICIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 111, DE 16.05.2016). [9L/4100-0054]

- Turno de exposición de D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez.

- Contestación de D.<sup>a</sup> María Luisa Real González, Consejera de Sanidad.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y dieciséis minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,